

Exp.0059837/2013 agreg.59850/2013

CORDOBA, **14 MAR 2014**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Cirugía I del Hospital San Roque, en la que solicita la prórroga de las funciones de Profesor Adjunto del Sr. Dr. Guillermo Molina;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 7 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 27-2-2014;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

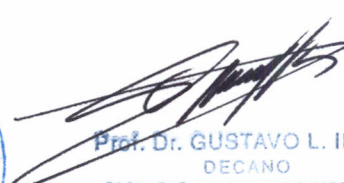
ART.1º: Otorgar prórroga de las funciones de Profesor Adjunto al Sr. Dr. Guillermo MOLINA (Leg.30377) en la Cátedra de Cirugía I, UHC Nro 4, Hospital San Roque, desde el 1-4-2014 al 31-3-2015, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

142